

 <b>Fraternidad</b> Departamento de Prestaciones económicas		POECATA II / PRO-POECATA I (D.A. 4º RDL 30/2020)	PECANE I (por suspensión) (art. 13.1 RDL 30/2020)	PECANE II (sin carencia) (art. 13.2 RDL 30/2020)	PETECATA II (temporeros 2º semestre) (art. 14 RDL 30/2020)
¿A qué colectivo va dirigida cada ayuda?		Trabajadores <b>con</b> carencia Beneficiarios PECATA (art. 17 RDL 8/2020) Preven un mal 4º Trimestre	Trabajadores <b>con y sin</b> carencia <b>Obligado a suspender toda actividad</b> por resolución de la autoridad laboral	Trabajadores <b>sin</b> carencia CATA Preven un mal 4º Trimestre	Trabajadores <b>con y sin</b> carencia Preven un mal ejercicio
INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PRESTACIÓN	¿Nueva prestación?	MEZCLA (D.A. 4º + Título V TRLGSS)	SI	SI	SI
	¿Dónde solicitarla?	Mutua actual	Mutua actual	Mutua actual	Mutua actual (en alta) Última Mutua RETA/REMar (no alta)
	¿Plazos de presentación?	1 octubre 2020 30 enero 2021	15 días siguientes a la fecha en que inicia la suspensión	1 octubre 2020 31 diciembre 2020	1 octubre 2020 31 enero 2021
	¿Inicio del devengo?	1 octubre (Presentadas hasta 23 oct. -inclusive-) Día siguiente a solicitud (resto)	En plazo: día siguiente a iniciar la suspensión. Fuera de plazo: día de solicitud.	1 octubre (Presentadas hasta 15 oct. -inclusive-) 1 mes siguiente a solicitud (resto)	1 octubre (Presentadas hasta 23 oct. -inclusive-) Día siguiente a solicitud (resto)
	¿Duración?	Máximo hasta 31 enero 2021	Hasta último día del mes en que se levante la suspensión	Máximo hasta 31 enero 2021	Máximo de 4 meses
	¿Cuantía?	70% BC <sub>promedio</sub> + Cuota eq. CC Pluriactividad: 50% BC <sub>min</sub> + Cuota eq. CC (RGSS<1,25 SMI y RETA+RGSS<2,2 SMI)	2 beneficiarios UF: 40% BC <sub>min</sub> Familia numerosa <sup>2</sup> : 70% BC <sub>min</sub> Resto de casos: 50% BC <sub>min</sub>	2 beneficiarios UF: 40% BC <sub>min</sub> Resto de casos: 50% BC <sub>min</sub>	70% BC <sub>min</sub>
	¿Topes de prestación? (según nº hijos cargo)	SI (salvo pluriactividad)	NO	NO	NO
	¿Obligación de seguir cotizando?	SI, DEBE SEGUIR COTIZANDO	NO HAY OBLIGACIÓN (se da por cotizado) Desde: 1 del mes de la suspensión Hasta: último día del mes siguiente a levantarse la suspensión	NO HAY OBLIGACIÓN (se da por cotizado mientras perciba prestación)	NO HAY OBLIGACIÓN (se da por cotizado mientras perciba prestación)
REQUISITOS GENERALES	¿Estar de alta en RETA/REMar? (fecha verificación)	SI (1 octubre)	SI (mínimo 30 días nat. previos a resolución)	SI (previa a 1 abril 2020 y sin interrupción)	4 meses [06-12/2018] + 4 meses [06-12/2019]
	¿Estar al corriente de pago? (fecha verificación)	SI (fecha solicitud)	SI (fecha resolución)	SI (fecha solicitud)	SI (1 octubre)
	¿Carencia? (12 meses CATA)	Origen art.9 RDL 24: cumplido Origen art. 8 RDL 24: (OCT'19 - SEP'20) + (NO POCATA ult.18 meses)	-	No puede tener la carencia	-
	¿Edad y carencia para jubilarse? (fecha verificación)	NO puede acceder a jubilarse (fecha solicitud)	-	-	-
	¿Obligaciones trabajadores a cargo? (fecha verificación)	SI (fecha solicitud)	-	-	-
REQUISITOS ESPECÍFICOS	¿Beneficiario PECATA el 30 de junio?	SI	-	-	-
	¿Reducción de factuación? (periodo de comparación)	SI (75%) (4T.2020 -vs- 4T.2019)	-	SI (50%) (4T.2020 -vs- 1T.2020)	-
	¿Límite de ingresos? (periodo observación)	5.818,75 € (4T.2020 en alta) 3.879,16 € (OCT+NOV en alta) 1.939,58 € (OCT en alta)	-	SMI (RETA/REMar) (4T.2020)	23.275 € (año 2020)
	¿Condición de temporero? (reglas)	-	-	-	No alta RETA/REMar: [01-05][2019/2020] <120 Cta. Ajena [Alta+Asim] [06/2018-07/2020] No [alta+Asim] en SS: [03-05/2020] No prestaciones: [01-06/2020]
VARIOS	¿Incompatibilidades?	Pluriactividad (si RGSS>=1,25 SMI o RETA+RGSS>2,2 SMI) IT <sup>1</sup> / Mater. / Pater. / REL / Pensiones Cumplir requisitos para jubilarse Fallecimiento Paralización de flota (REMar)	Trabajo Cta. Ajena (ingresos>=1,25 SMI) Cualquier otro trabajo Cta. Propia Rendimientos de sociedad suspendida IT / Mater. / Pater. / REL / Pensiones Acceder a la jubilación / Fallecimiento Paralización de flota (REMar)	Poder acceder a POCATA o POECATA 4T Trabajo Cta. Ajena (ingresos>=1,25 SMI) Otro trabajo por cuenta propia Rendimientos de sociedad IT / Mater. / Pater. / REL / Pensiones Acceder a la jubilación / Fallecimiento Paralización de flota (REMar)	Trabajo Cta. Ajena IT / Mater. / Pater. / REL / Pensiones Acceder a la jubilación / Fallecimiento Paralización de flota (REMar)
	¿Obligación de mantener alta en Reg. Especial?	SI	SI	SI	NO